

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. Nº 2002 096-11

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas en Nota 073/2002; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2001-218 de fecha 11 de Diciembre del 2001 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

1. Otórgase, a contar del **1º de Abril del 2002**, Ascenso especial por obtención del Grado de **Doctor en Ciencias Biológicas** a la siguiente académica de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 184 bis del Reglamento de Personal.

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ROBLES	A-10

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de Abril del 2002.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**